

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/MIM 102589**

Nº 1808 P 2015
Materia: Sumario

**SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO**

LAS CONDES, 18 MAYO 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memo Segur. N° 0490 del 04 de Mayo de 2015 que da cuenta del siniestro en el vehículo Placa Patente "GXWS-96", conducido por el señor **José Salamanca Cabrera**; Declaración del funcionario; Constancia de Carabineros, lo dispuesto en los Artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- INSTRUYASE, Investigación Sumaria al señor **JOSÉ SALAMANCA CABRERA**, RUT: [REDACTED], Contrata, grado 14°, Planta Administrativa, dependiente del Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia, a fin de esclarecer los hechos mencionados en los vistos.

2.- DESIGNASE, investigador a doña **PATRICIA BERKHOFF RODRIGUEZ**, Rut. [REDACTED], grado 7°, Planta Profesional, dependiente del 2do. Juzgado de Policía Local, quien tendrá un plazo de 5 días para efectuar la investigación.

3.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FDO. FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Depto. de Recursos Humanos
Investigador